

Comprehenden a N.S. el primero a que Informe
de todas las Poblaciones, Lugares, Aldeas y Caseríos
de la sierra de Almenara con expresión de cada
uno de su verindario de la Jurisdicción a que corres-
ponde, y de la feligresía a que pertenecen, como tam-
bien de las distancias entre ellos, y el último p.^o
que se expresen las Cargas dññ. y tributos que
acada uno de los Pueblos de la sierra se reparten
por N.S. o por la villa de Maraxón o por otra a
cuya feligresía o territorio Jurisdiccional corres-
ponda, en vista de ambos puntos no ha parecido
tener presente el Informe q.^e hizo el Sr. Correg.^{or}
en virtud de otro orden de la R.^{ta} Cámara de la
misma naturaleza, e Yentidas Circunstán-
cias, que consta de autos q.^e pasan en la C^{nia} de
Ayuntam^{to}. El qual visto no parece q.^e arreglan-
dose N.S. de lo tiene abien y conformándose
con su contenido queda e baguado lo manda-
do por dho señor Intendente, Remitiendo
literal testimonio de dho Documento y
copia abundamiento de la Certificación del
Contador para los fines que puedan conducir
que acreditada no contribuye este verindario
las Cargas Reales de servicio ordinario y ex-
traordinario, uttenvilión y paga, por quanto se
satisface de los Propios, que uno y otro Inco-
p

